



SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A.

R.F.C. SDM080819CM5

AV. HIDALGO #709 COL. CALVARIO, CP:75200, TEPEACA,PUEBLA.

TEL Y FAX 223) 2752339 TEL: 223) 2750986 ventas@sistemasyunidadesmoviles.com

www.sistemasyunidadesmoviles.com

Tepeaca, Puebla., a Lunes 25 de noviembre de 2019

Atención:

**H. Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco
Comité de Compras, Contratación de Arrendamientos y
Servicios Públicos**

Invitación a cuando menos tres Personas

NO. HM-DP 005/2019

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

**Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y
Enajenaciones para El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.**

Presente

Anexo 7: Propuesta Económica.

SALVADOR VIVEROS MENDEZ, en mi calidad de representante legal de la empresa "Sistemas y Diseños Móviles, S.A. de C.V." me refiero al procedimiento de **Invitación a cuando menos tres Personas NO. HM-DP 005/2019**, en el cual mi representada participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que lo siguiente representa la oferta que mi representada está preparada para ofrecerle a la convocante como **PROPUESTA ECONÓMICA** en el presente procedimiento.

Así mismo, manifiesto nuestra total y completa conformidad con las condiciones de pago establecidas en dicha convocatoria.

No.	Concepto	Uds.	U/M	Precio Unitario	Sub Total
1	Motocicleta equipada como moto patrulla pintada y rotulada de acuerdo al manual de fortaseg para la direccion de seguridad publica. Marca Yamaha Modelo Tenere 2019 Con las siguientes especificaciones: Motor: 4 tiempos monocilindrico enfriado por aire sohc Cilindrada: 249 cc Diámetro por carrera: 74.0 x 58.0 mm	3	PZA	\$129,310.00	\$387,930.00

Alarón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SISTEMAS Y DISEÑOS MOVILES S.A.

R.F.C. SDM080819CM5
AV. HIDALGO #709 COL. CALVARIO, CP:75200, TEPEACA,PUEBLA.
TEL Y FAX 223) 2752339 TEL: 223) 2750986 ventas@sistemasyunidadesmoviles.com
www.sistemasyunidadesmoviles.com

Tepeaca, Puebla., a Lunes 25 de noviembre de 2019

potencia: 20.48 hp a 800 rpm
torque máximo: 19.4nm a 8500 rpm arranque:
eléctrico.
Capacidad de combustible: 9.6 l.
Transmisión: 5 velocidades, engrane
constante, cadenas.
Dimensiones: longitud total: 2,150 mm
Ancho total: 805 mm
Altura total: 1,600 mm
Altura de asiento: 865 mm
Distancia entre ejes: 1,360 mm
Distancia mínima al suelo: 270 mm peso total
con líquidos: 132 kg.
Chasis:
Suspensión delantera: horquilla telescópica.
Suspensión trasera: monoshoch.
Freno delantero: disco sencillo.
Freno trasero: disco sencillo.
Neumático delantero: 80/90-21 m/c 825
neumático trasero: 120/80-18 m/c 825
equipamiento:
10. Torreta exterior.
11. Balizamiento.
12. Compartimento para el equipo radio,
que deberá sujetarse a los
lineamientos y
Disposiciones establecidas o que
emita el centro nacional de
información.
13. Parabrisas
14. Defensa delantera en tubo cromado.
15. Mochilas laterales.
16. Sistema de luces traseras códigos rojo
y azul.
17. Sistemas de luces delanteras código
rojo y azul.
18. Sirena con bocina de 30 watts.

Sub Total

\$387,930.00

I.V.A. (16%)

\$62,068.80

Alan



SISTEMAS Y DISEÑOS MOVILES S.A.

R.F.C. SDM080819CM5

AV. HIDALGO #709 COL. CALVARIO, CP:75200, TEPEACA, PUEBLA.

TEL Y FAX 223) 2752339 TEL: 223) 2750986 ventas@sistemasyunidadesmoviles.com

www.sistemasyunidadesmoviles.com

Tepeaca, Puebla., a Lunes 25 de noviembre de 2019

Total

\$449,998.80

CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.

"Precio firme hasta le entrega total de los servicios, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero."

- **Importe total de la propuesta con letra:** Cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 80/100 m.n.
- **Vigencia de la cotización:** La proposición tendrá validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por "la convocante" conforme a la cláusula 16. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por "la convocante" por no ajustarse a los documentos de concurso.
- **Condiciones de precios:** Los precios unitarios cotizados por el concursante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de concurso, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de concurso y en consecuencia será rechazada de conformidad con el punto 22 de estas bases de concurso.
- **Periodo de entrega:** El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- **Lugar de entrega de los bienes:** Los bienes objeto del presente concurso deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la zona urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición de parte de la dirección de planeación municipal y gestión de programas. El concursante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del estado de Jalisco, concretamente en el lugar, especificado en el párrafo anterior.
- **Garantía de los bienes:** Los bienes cuentan con una garantía contra defectos de

Abraham

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SISTEMAS Y DISEÑOS MÓVILES S.A.

R.F.C. SDM080819CM5

AV. HIDALGO #709 COL. CALVARIO, CP:75200, TEPEACA, PUEBLA.

TEL Y FAX 223) 2752339 TEL: 223) 2750986 ventas@sistemasyunidadesmoviles.com

www.sistemasyunidadesmoviles.com

Tepeaca, Puebla., a Lunes 25 de noviembre de 2019

fabricación y/o vicios ocultos por un periodo de 12 meses contados a partir de la entrega-recepción de los mismos a entera satisfacción de la convocante.

- ***Forma de Pago:*** Una vez ministrada la totalidad de los recursos a este municipio por parte de la federación para los fines de este concurso, el importe total de los bienes se cubrirá al concursante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del municipio de Zapotlán el Grande. O el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del municipio por el total del anticipo en caso de que el concursante así lo solicite.

Finalmente, agradeciendo el tiempo y atención prestada a la presente, protesto lo necesario y quedo de ud.

Sinceramente,

SALVADOR VIVEROS MENDEZ

Representante Legal

Sistemas y Diseños Móviles S.A. de C.V.